

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 20 de Julio de 2002

DECRETO EXENTO N° 3730.

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Eliminase la Patente DE ALMACEN, BAZAR Y

PAQUETERIA, ROL N° 21763

a nombre de VICTOR ANDRES

TAPIA MORALES

RUT 12.552.156-8 ubicado en POBL. BELLA VISTA LA GLORIA N° 440

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribase y cúmplase.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO 20.07  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)  
CONTRIBUYENTE (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE LA COMUNA



DIRECTOR  
- I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -

ORIGINAL SECRETARIA